INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

RESOLUCION INTN Nº 920/2016

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION, Y SE ADJUDICA LA LCO N° 17/2016 "ADQUISICION DE TINTAS, TONERS Y CINTAS" (ID 305.887)

Asunción, 29 de setiembre de 2016.

VISTO:

La Ley Nº 2575/05 "De reforma de la carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización".

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Ley Nº 3439//07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03".

El Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

El Decreto Nº 5174/05 que modifica el Decreto Nº 21909/03.

El Decreto N° 5878/2016 del 6 de setiembre del 2016, "Por el cual se nombra a la Señora Blanca Lilian Martínez de Alonso como Directora General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), dependiente del Ministerio de Industria y Comercio".

El Dictamen de Evaluación N° 44/2016, elaborado por el Comité de Evaluación.

Que, el resultado del juzgamiento de la oferta "Adquisición de Tintas, Toners y Cintas" en el Marco de la Convocatoria al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2016, se informa a la Dirección General que las ofertas de las empresas que se han presentado en el plazo establecido al efecto son: 1) ALTERNATIVA S.A., 2) FERRO INSUMOS Y SERVICIOS, 3) PAPELERA GUAIRA S.A., 4)TECHNO AMERICA S.R.L., 5) OFFICE COMPU S.A., 6) NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., 7) E.N.D. INSUMOS & SERVICIOS DE JOAQUIN ORIGOZA E., 8) J & S S.R.L., 9) EMPRENDIMIENTOS FBC DE ZUNILDA ELISA COUCHONAL y 10) MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

Que, las ofertas presentadas han sido analizadas, siguiendo los parámetros establecidos en las Bases y Condiciones, y en concordancia con lo establecido en la Ley Nº 2051/03, su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y conexos, siendo verificadas exhaustivamente en cuanto al contenido de la propia Oferta, y conforme a lo observado en el análisis, y siguiendo el Criterio "POR ITEMS", y bajo la modalidad de Emisión de Contrato Cerrado, ajustándose a los requisitos exigidos en la Convocatoria.

Que, siguiendo los procedimientos indicados en los Art. 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03, así como lo reglamentado en los Art.11, 55 y 65 del Decreto 21909/03, el Comité de Evaluación sugiere las adjudicaciones de las ofertas presentadas por las firmas, J&S S.R.L. – TECHNO AMERICAN S.R.L. – PAPELERA GUAIRA S.A. – MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., considerando que las ofertas presentadas por las referidas firmas cumplen suficientemente con las condiciones establecidas.

Que, la Ley Nº 2575/05 en su artículo 5 incisos "b", "n" y "r"; se establecen como atribuciones y deberes del Director General, la de administrar y adquirir bienes, así mismo la de suscribir contratos,

CONSIDERANDO:

El proceso para la Aprobación de la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2016 "Adquisición de Tintas, Toners y Cintas".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Telef.: 290 160 / 290 260 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACION Y METROLOGIA

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar a las Empresas:

- **J&S S.R.L., para los Ítems 8, 11, 12, 13 y 14, por un monto total de guaraníes cincuenta millones cincuenta mil (Gs.50.050.000.-) IVA Incluido.**
- **TECHNO AMERICAN S.R.L., para los Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 15, 18, 20, 22 y 23, por un monto total de guaraníes ciento veinte y ocho millones setecientos setenta y seis mil novecientos diez (Gs.128.776.910.-) IVA Incluido.**
- **PAPELERA GUAIRA S.A., para el Ítems 17, por un monto total de guaraníes quinientos cinco mil quinientos (Gs.505.500.-) IVA Incluido.**
- **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., para los Ítems 16, 19 y 21, por un monto total de guaraníes treinta y ocho millones novecientos veinte y cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco (Gs.38.924.495.-) IVA incluido.**

Art 2° Disponer, que la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) conjuntamente con la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), prepare los Contratos respectivos, de acuerdo a los requisitos establecidos en el Titulo Cuarto de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de otras previsiones jurídicas establecidas en las distintas normativas y/o legislaciones que se impongan para este tipo de Actos.

Art. 3° Autorizar, a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) a realizar los procesos administrativos y contables pertinentes, a fin que se dé cumplimiento a las erogaciones que correspondan de acuerdo a los Planes Financiero y de Caja respectivos.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archívese.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DRA. LILIAN MARTINEZ DE ALONSO
Directora General del INTN